



MENDOZA, 23 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1059/2009 donde obra la solicitud de reconocimiento de antigüedad docente formulada por la Lic. Vanesa RIVEIRA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 22988 que modifica el artículo 40º de la Ley Nº 14473.

Que la Dirección del Área de Personal del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, informa al respecto a fojas 06 del expediente de referencia.

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por Ordenanza Nº 4/96-R y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Reconocer a la Lic. Vanesa Beatriz RIVEIRA (M.I. Nº 27.580.125 – Legajo Nº 28891) al 28 de febrero de 2009: UN (01) AÑO, OCHO (08) MESES y DIECISEIS (16) DIAS, a los efectos del artículo 1º de la Ley Nº 22988.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 147/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano